



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año VIII * Suplemento 3 al N° 115 * Diciembre 2010

Universidad de Cádiz

Estados contables presupuestarios y
notas explicativas correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2009, junto con el informe
de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

Al Consejo Social de
Universidad de Cádiz:

1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad de Cádiz (en adelante la Universidad) que comprenden la liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en la nota explicativa nº 10 adjunta, al 31 de diciembre de 2009 existen diversos recursos y reclamaciones presentados contra la Universidad pendientes de resolución a la fecha actual. Las obligaciones que, en su caso, puedan derivarse para la Universidad en ejercicios futuros dependerán de la resolución final de los mismos.
3. En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2009 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2009, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel García Pérez

31 de marzo de 2010



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresado en euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	MODIFICACIONES DE		PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS REALIZADOS	PENSIENES DE PAGO
		PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO					
GASTOS DE PERSONAL								
12	Fuencivarios	52.102.514	264.546	52.467.060	50.966.900	1.501.670	50.966.900	-
13	Personal docente	18.201.894	883.027	19.084.921	19.084.921	(88.000)	19.172.921	-
14	Otro personal	1.230.798	-	1.230.798	1.230.798	-	1.230.798	-
15	Incentivos al rendimiento	8.558.415	593.461	9.151.876	8.009.948	248.689	8.009.948	-
16	Cuota prestaciones y gastos social empleados	10.217.607	21.710	10.239.317	10.239.317	-	10.239.317	-
	TOTAL CAPITULO 1	89.517.527	1.864.163	91.381.691	88.603.536	2.778.654	87.824.882	3.556.809
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20	Arrendamientos y alquileres	451.932	-	451.932	451.932	(31.048)	420.884	12.048
21	Reparación y conservación	2.452.326	160.319	2,612,645	2,303,054	239,561	1,915,549	447,694
22	Reparación y conservación de bienes muebles	17.375.582	2,102,607	19,478,189	19,478,189	-	19,478,189	-
23	Indemnizaciones por ración de servicio	481.545	10,650	492,195	492,195	9,886,402	1,598,848	1,333,539
	TOTAL CAPITULO 2	20.701.384	2,273,567	22,974,951	22,974,951	9,855,354	21,377,026	2,598,533
GASTOS FINANCIEROS								
31	Intereses de préstamos recibidos	2.360.000	-	2.360.000	2.335.948	24.052	2.335.948	-
34	Gastos financieros de depósitos, fianzas y otros	1.522.500	-	1,522,500	1,511,340	11,160	1,511,340	-
	TOTAL CAPITULO 3	3,882,500	-	3,882,500	3,847,288	35,212	3,847,288	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40	A la Administración General del Estado	-	10,301	10,301	10,301	-	10,301	-
41	A la Comunidad Autónoma de Andalucía	-	105,054	105,054	105,054	-	105,054	-
44	A Empresas Públicas y Entes Públicos de la CC.LL de Andalucía	-	783,800	783,800	783,800	3,001	780,800	3,001
45	A la Comunidad Autónoma de Andalucía	-	43,707	43,707	43,707	-	43,707	-
46	A Corporaciones Locales	-	49,455	49,455	49,455	-	49,455	-
47	A Entes Públicos y Entes Públicos de la CC.LL de Andalucía	-	5,223,269	5,223,269	5,223,269	-	5,223,269	-
48	A Entes Públicos y Entes Públicos de la CC.LL de Andalucía	-	49,455	49,455	49,455	-	49,455	-
49	A Exterior	-	3,571,065	3,571,065	3,571,065	-	3,571,065	-
	TOTAL CAPITULO 4	3,571,065	6,220,633	9,791,698	9,791,698	-	9,791,698	-
INVERSIONES REALES								
60	Inversión reales. Plan propio	15,966,998	2,507,308	18,474,306	2,364,700	11,109,606	6,449,719	1,014,070
62	Plan Plurianual de inversión	4,622,534	7,615,811	12,238,345	4,073,315	11,801,000	13,941,000	-
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	10,941,000	22,147,177	33,088,177	33,088,177	-	33,088,177	-
66	Inversión de reposición. Plan propio	-	482,731	482,731	482,731	-	482,731	-
	TOTAL CAPITULO 5	27,530,532	32,752,927	60,283,459	40,019,923	22,910,606	54,961,797	1,014,070
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
70	A la Administración General del Estado	-	-	-	-	-	-	-
71	A CC.LL Administrativas	160,000	(74,968)	85,032	99,982	6,850	78,132	20,900
72	A CC.LL Administrativas	-	150,281	150,281	150,281	-	150,281	-
73	A la Junta de Andalucía	-	753,203	753,203	749,596	3,607	749,596	-
74	A la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
75	A Familias e instituciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	-
79	A Exterior	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 7	160,000	828,416	988,416	999,859	10,457	978,368	20,900
ACTIVOS FINANCIEROS								
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	-	-	-	-	-	-	-
86	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	200,000	(89,898)	110,102	86,100	24,002	86,100	-
87	Aportaciones patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 8	200,000	(89,898)	110,102	86,100	24,002	86,100	-
PASIVOS FINANCIEROS								
91	Amortizaciones de préstamos fuera del sector público	4,581,607	-	4,581,607	4,581,607	-	4,581,607	-
	TOTAL CAPITULO 9	4,581,607	-	4,581,607	4,581,607	-	4,581,607	-
	TOTAL GASTOS	180,071,775	48,667,838	228,739,613	145,892,561	82,847,052	141,720,586	4,769,981

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresado en euros)

CONCEPTOS	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTES DE COBRO	INGRESOS	
								(Euros)	(Euros)
TASAS Y OTRO INGRESOS									
30	Tasas	1.478.032	-	23.824	-	-	-	-	-
31	Preços Públicos	13.165.743	-	32.142	1.661.678	1.257.077	348.674	-	-
32	Preços por servicios	4.105.500	-	13.107	1.841.991	10.267.423	2.150.873	-	-
33	Ventas de bienes	-	(770.159)	3.335.341	6.638.498	4.181.476	1.981.107	-	-
38	Remiengos	-	-	59.960	40.747	54.937	5.033	-	-
39	Otros ingresos diversos	-	11.249	-	11.249	673.852	-	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 3	18.843.294	(762.397)	18.086.898	21.417.827	18.932.090	4.485.737		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
40	De la Administración del Estado	-	1.524.034	1.524.034	1.614.659	531.665	1.082.994	-	-
41	De Organismos Autónomos	-	1.172.246	1,172,246	1,241,991	1,621,654	227,337	-	-
42	De la Seguridad Social	-	160.650	1,137,338	1,241,991	1,621,654	796,824	-	-
43	De Administraciones Locales	-	212.388	212,388	294,308	261,514	33,794	-	-
45	De Comunidades Autónomas	-	1,079,279	1,058,923	1,078,923	84,644,922	23,184,314	-	-
46	De Corporaciones Locales	-	124.822	124,822	162,430	52,116	110,314	-	-
47	De empresas privadas	-	(124,822)	802,780	1,385,389	1,372,414	12,975	-	-
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	-	265,320	265,320	380,219	380,219	380,219	-	-
49	Del exterior	-	485,213	485,213	531,136	531,136	188,914	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 4	107.155.640	4.766.805	111.922.445	115.840.752	90.042.206	25.558.546		
INGRESOS PATRIMONIALES									
52	Intereses de depósitos	-	-	800.000	668.462	668.462	-	-	-
54	Productos de actividades	-	49.520	49.520	72.175	50.160	21.965	-	-
55	Productos de concesiones	-	-	130.000	137.235	113.443	23.793	-	-
59	Otros ingresos patrimoniales	-	5.776	5.776	13.888	5.743	7.845	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 5	930.000	55.297	985.297	891.561	837.858	53.633		
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES									
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 6	-	-	-	-	-	-		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
70	De la Administración del Estado	4.770.000	(1.085.324)	2.784.666	4.897.353	4.183.008	714.345	-	-
71	De Organismos Autónomos	-	638.124	638.124	638.124	171.150	515.679	-	-
74	De Empresas públicas y Otros Entes públicos de la CCAA	-	26.387.529	8.743.320	7.905.340	3.416.716	4.488.623	-	-
75	De Comunidades Autónomas	-	-	124	14.500	14.500	-	-	-
76	De Administraciones Locales	-	-	-	-	-	-	-	-
77	De empresas privadas	1.279.311	197.017	1.436.329	1.507.899	783.008	724.891	-	-
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	-	34.693	34.693	34.693	30.873	3.819	-	-
79	Del exterior	500.000	234.309	734.309	945.042	894.847	53.195	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 7	37.996.640	(18.585.230)	14.371.605	16.038.790	9.523.638	6.515.151		
ACTIVOS FINANCIEROS									
82	Remiengos de préstamos concedidos	-	(110.420)	88.530	88.510	88.510	-	-	-
87	Remiengos de tesorería	200.000	58.701.444	58.701.444	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	200.000	58.591.024	58.791.024	88.310	88.310	-		
PASIVOS FINANCIEROS									
92	Préstamos Recibidos	-	4.912.344	4,912,344	4,912,344	2,545,842	2,366,502	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 9	-	4,912,344	4,912,344	4,912,344	2,545,842	2,366,502		
	TOTAL INGRESOS	161,071,775	48,977,837	200,049,612	158,889,584	119,970,015	38,079,569		

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Euros)	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	153.988.930	141.222.854	12.766.076
2. (+) Operaciones con activos financieros	88.310	86.100	2.210
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	154.077.240	141.308.954	12.768.285
II. VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4.912.344	4.581.607	330.737
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			13.099.022
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			17.728.874
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			(16.261.045)
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			16.517.144
IV. SUPERAVIT O (DEFICIT) DE FINANCIACION DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			31.083.996

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONCEPTOS	IMPORTE (Euros)
1. (+) Derechos pendientes de cobro	50.450.442
(+) del Presupuesto corriente	39.019.569
(+) de Presupuestos cerrados	9.531.775
(+) de operaciones no presupuestarias	1.938.053
(-) Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	(39.955)
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	8.599.065
(+) del Presupuesto corriente	4.769.981
(+) de Presupuestos cerrados	19.877
(+) de operaciones no presupuestarias	3.809.206
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	.
3. (+) Fondos líquidos	39.664.015
I. Remanente de tesorería afectado	40.896.879
II. Remanente de tesorería no afectado	40.618.513
III. Remanente de tesorería total (1-2+3)=(I+II)	81.515.392

Universidad de Cádiz

Notas a los Estados Presupuestarios de 2009

1. Organización

a) *Actividad-*

La Universidad de Cádiz (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por las normas dictadas por el Estado y por sus propios Estatutos publicados a través del Decreto 274/1985 de 26 de diciembre y modificado a través de los Decretos 69/1987 de 11 de marzo, 36/1990 de 13 de febrero, 319/1990 de 25 de septiembre y 281/2003 de 7 de octubre. Dispone de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- a) La elaboración de los Estatutos y demás normas de funcionamiento interno.
- b) La elección, designación y remoción de los órganos de gobierno y representación.
- c) La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia.
- d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- g) La expedición de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- i) El establecimiento de sus plantillas.
- j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones reseñadas.

La actividad de la Universidad se concreta en su presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- a) La subvención global fijada anualmente por la Junta de Andalucía.
- b) Los precios públicos, regulados por el Decreto 302/2009 de 14 de julio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el curso académico 2009/2010, y otros derechos legalmente establecidos.
- c) Las subvenciones, legados o donaciones procedentes de entidades públicas o privadas.

- d) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas recogidas dentro de la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos.
- e) Ingresos de contratos o convenios.
- f) Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones.
- g) Remanentes de tesorería y otros ingresos.

En el presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad, como por ejemplo:

- a) Personal académico, de administración y servicios.
- b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- c) Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- d) Obras generales y de equipamiento.
- e) Becas, formación del personal y otros gastos.

De acuerdo con la normativa presupuestaria, los gastos deben contraerse respetando las partidas presupuestarias asignadas en el capítulo correspondiente (incluyendo las modificaciones). Además, determinados ingresos sólo se pueden aplicar a inversiones específicas.

b) Estructura organizativa básica-

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos generales colegiados:

- a) El Claustro Universitario, que es el órgano máximo de representación y deliberación de la Comunidad Universitaria.
- b) El Consejo de Gobierno, que ejerce las funciones económicas y presupuestarias que la legislación atribuye al Consejo Social de la Universidad como órgano participativo de la Sociedad en la Universidad y actúa como órgano ordinario de gobierno.

La Universidad cuenta con 10 facultades, 2 escuelas técnicas superiores, 3 escuelas universitarias y 5 centros adscritos ubicados en Cádiz, Jerez, Puerto Real y Campo de Gibraltar. Para el curso académico 2009/2010 cuenta con 18.462 estudiantes matriculados en centros propios (17.336 en el curso 2008/2009), y 2.588 estudiantes matriculados en centros adscritos (2.968 en el curso 2008/2009).

2. Bases de presentación

Los estados contables presupuestarios adjuntos han sido preparados a partir de los registros internos de la Universidad y se presenta, básicamente, de acuerdo con criterios y normas presupuestarios. Asimismo, la Universidad dispone de una contabilidad patrimonial que no ha sido sometida a auditoría en el ejercicio 2009.

De acuerdo a la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, y de costes.

Desde el año 1988, la Universidad de Cádiz tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública en su sistema de información contable, utilizando hasta el ejercicio 1999 la plataforma tecnológica que ponía a disposición de las Universidades la Intervención General de la Administración del Estado (Aplicación informática SICA).

A partir del año 2000, el sistema informático de apoyo implantado en la Universidad es UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO (SOROLLA) desarrollado por la Oficina de Cooperación Universitaria. El Módulo de Contabilidad Financiera de dicha aplicación de gestión (en cuyo desarrollo participó de manera muy directa el personal de los servicios económicos de la UCA) se encuentra adaptado al vigente marco legal, lo cual permite obtener los preceptivos estados y anexos contables y financieros, entre ellos el Balance y la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.

Por lo que se refiere a la contabilidad de costes se han iniciado los trabajos encaminados a la personalización del Modelo de Costes de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito entre las Universidades Públicas de Andalucía, con la financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3. Normas de valoración

a) Derechos y obligaciones-

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

1. Ingresos-

Precios públicos-

Los precios públicos del curso lectivo, así como los que se recuperan en concepto de becas del Ministerio de Educación y Cultura se reconocen como ingresos cuando el alumno se matricula. Los procedentes de los centros adscritos se reconocen de igual manera que los precios públicos antes mencionados.

Prestación de servicios-

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios que están destinados a cubrir determinados conceptos presupuestarios –de inversión o gasto- y que no se hayan aún incorporado a las dotaciones del presupuesto de gastos se presentan como remanente de tesorería afectado.

Transferencias corrientes-

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento.

Se reconocen como ingresos cuando la Universidad tiene evidencia de la aprobación de la obligación correspondiente por parte de la entidad otorgante.

Transferencias de capital-

Estas transferencias son las concedidas tanto por organismos públicos como privados y van destinadas, generalmente, a la realización de inversiones o de un proyecto de investigación concreto.

Las transferencias de capital se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante.

Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, figuran en la cuenta de remanente de tesorería afectado.

2. Gastos-

Gastos de personal-

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

Transferencias corrientes-

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

Inversiones reales-

En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es poco significativa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

b) Remanente de tesorería-

El remanente de tesorería total se obtiene por la suma de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro más los fondos líquidos o disponibles y menos las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias a corto plazo.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos, a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado corresponden a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias y bajo el capítulo de Activos financieros.

c) Pasivos financieros-

Al cierre del ejercicio se imputa a los capítulos de Pasivos Financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio respecto al anterior en los capitales tomados a préstamo.

d) Saldo presupuestario-

Se reconoce como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

4. Operaciones del presupuesto corriente

Derechos pendientes de cobro-

La composición de derechos pendientes de cobro, del presupuesto corriente, es la siguiente:

	Euros
	2009
Precios Públicos	2.499.547
Prestación de servicios	1.981.167
Venta de bienes	5.023
Transferencias corrientes de la Administración General del Estado	1.082.994
Transferencias corrientes de Organismos Autónomos	227.337
Transferencias corrientes de la Seguridad Social	796.824
Transferencias corrientes de empresas públicas y otros entes públicos	16.878
Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía	23.164.310
Transferencias corrientes de Corporaciones Locales	110.314
Transferencias corrientes de Empresas privadas	12.975
Transferencias corrientes de familias e instituciones sin fines de lucro	186.914
Productos de concesiones administrativas y otros	53.633
Transferencias de capital de la Administración del Estado	714.345
Transferencias de capital de Organismos Autónomos	515.679
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	4.488.622
Transferencias de capital de Corporaciones Locales	14.500
Transferencias de capital de Empresas privadas	724.991
Transferencias de capital de familias e instituciones sin fines de lucro	3.820
Transferencias de capital del exterior	53.194
Financiación Mejora Campus Universitario (ver Nota 8)	2.366.502
	39.019.569

1. En el epígrafe "Precios Públicos" se registran principalmente el importe pendiente de cobro relativo a las matriculaciones de los alumnos del curso 2009/2010.
2. El saldo deudor por "Prestación de servicios" se corresponde principalmente con los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos regulados en el artículo 83 de la LOU.
3. El epígrafe "Transferencias corrientes de la Seguridad Social" se corresponde en su totalidad con el saldo pendiente de cobro en concepto de plazas vinculadas con el SAS.
4. En el epígrafe "Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía" recoge principalmente 21.226.794 euros en concepto de contratos programa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
5. El epígrafe "Transferencias de capital de la Administración del Estado" se corresponde íntegramente por el saldo pendiente de cobro al Ministerio de Educación y Ciencia en concepto de Proyectos de Investigación del Plan Nacional de I+D+i.
6. El desglose del epígrafe de "Transferencias de capital de la Junta de Andalucía" es el siguiente:

	Euros
	2009
Plan Andaluz de Investigación, infraestructura y equipamiento	3.238.762
Subvenciones acogidas al Plan Plurianual de Inversiones 2006-2012	-
Otras Inversiones	1.249.860
	4.488.622

La Universidad tiene concedidas diversas subvenciones de capital para financiar actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para la convocatoria 2006-2010.

Las citadas subvenciones cubren el 100% del coste de las actuaciones programadas asumiendo la Junta de Andalucía el 100% de las mismas. Los compromisos financieros asumidos por la Junta de Andalucía figuran

recogidos en la Orden de 26 de diciembre de 2006 de la Consejería de Educación y Ciencia, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que incorpora un calendario de pagos a realizar en cinco anualidades, iniciándose en el ejercicio 2006 y finalizando en el ejercicio 2010.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, se efectuó una fusión de las anteriores resoluciones en la que se concedía el abono de las anualidades de dichas inversiones conforme al ritmo real de ejecución de los trabajos.

Posteriormente, con fecha de 22 de diciembre de 2009, la Junta de Andalucía emite resolución por la que se modifica el calendario de actuaciones, ampliando la duración del Plan Plurianual de Inversiones hasta el ejercicio 2012, siendo el importe concedido correspondiente a 2009 de cero euros.

Obligaciones pendientes de pago-

En obligaciones pendientes de pago se recogen los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

5. Operaciones de presupuestos cerrados

Derechos pendientes de cobro

El desglose de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, incluidos en el estado del remanente de tesorería, es el siguiente:

	Euros
	2009
Precios Públicos	692.975
Prestación de servicios	780.398
Venta de Bienes	37.577
Transferencias corrientes de la Administración del Estado	15.000
Transferencias corrientes de Organismos Autónomos Administrativos	1.985
Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas	6.160
Transferencias corrientes de Corporaciones locales	457.371
Transferencias corrientes de familias e Instituciones sin fines de lucro	6.642
Transferencias corrientes de empresas privadas	18.000
Productos de concesiones administrativas y otros	218.180
Transferencias de capital de la Administración del Estado y Organismos Autónomos	420.375
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	5.929.601
Transferencias de capital del exterior	172.521
Transferencias de capital de empresas privadas	774.990
	9.531.775

1. En el epígrafe "Transferencias de capital de la Junta de Andalucía" figura registrado un importe de 5.723.323 euros correspondiente a la anualidad del ejercicio 2008, en concepto de subvenciones de capital derivadas del Plan Plurianual de Inversiones.
2. Bajo el epígrafe "Transferencias de capital del exterior" se incluye el importe pendiente de cobro relacionado con proyectos europeos cuya duración suele estar comprendida entre 3 y 5 años, materializándose su cobro en función de su justificación.

6. Operaciones no presupuestarias

Derechos pendientes de cobro-

Su desglose es el siguiente:

	Euros
	2009
Pagos duplicados o excesivos	109.204
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.244.354
Deudores por IVA repercutido	398.061
Anticipos concedidos	182.809
Otros	3.625
	1.938.053

El saldo incluido en "Hacienda Pública, deudora por IVA" contiene el importe correspondiente a la aplicación en la liquidación del IVA de la Prorrata de Régimen Especial para los ejercicios 2008 y 2009.

Obligaciones pendientes de pago-

Su desglose es el siguiente:

	Euros
	2009
Hacienda Pública acreedora por retenciones de IRPF	2.276.429
Depósitos varios	671.018
Cuota derechos pasivos	357.529
Cuota trabajadores Seguridad Social	176.262
Hacienda Pública, acreedora por IVA	151.724
MUFACE	78.048
Otros	98.196
	3.809.206

En el epígrafe "Hacienda Pública acreedora por retenciones de IRPF" se registra la deuda pendiente de pago por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2009.

Con fecha 23 de febrero de 2004 la Agencia Tributaria liquidó a la Universidad 8.345.472 euros en concepto de intereses de demora, correspondientes a las liquidaciones del ejercicio 1997 y siguientes de retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que no fueron ingresadas por la Universidad hasta el ejercicio 2005. Con fecha 1 de diciembre de 2004 la Agencia Tributaria estableció a petición de la Universidad un calendario de fraccionamiento del pago de la deuda, el cual se extenderá hasta el ejercicio 2009. De acuerdo con el citado calendario, durante el ejercicio 2009 la Universidad ha reconocido obligaciones por un importe de 1.284.628 euros, de los que 264.053 euros corresponden a intereses liquidados como consecuencia del acuerdo de fraccionamiento de deuda mencionado. Como consecuencia de este reconocimiento la deuda con la Agencia Tributaria ha quedado cancelada durante el ejercicio.

Dentro del epígrafe "Depósitos varios" se registran principalmente los importes de becas y familias numerosas de Escuelas Adscritas.

7. Fondos Líquidos

La composición al cierre del ejercicio de este epígrafe es como sigue:

	Euros	
	2009	
Tesorería	37.340.130	
Anticipos de caja fija	2.323.885	
	39.664.015	

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2009 en la tesorería son los siguientes:

Conceptos	Euros	
	Importes	
I. Saldo Inicial		40.596.455
1. (+) Cobros del periodo:		174.219.854
(+) Presupuestarios	119.970.015	
(+) De Presupuestos Cerrados	25.955.391	
(+) No Presupuestarios	28.294.448	
2. (-) Pagos del periodo:		175.152.294
(-) Presupuestarios	141.120.580	
(-) De Presupuestos Cerrados	5.140.711	
(-) No Presupuestarios	28.891.003	
II. Saldo Final (I+1-2)		39.664.015

8. Pasivos Financieros

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder cubrir la deuda existente al 1 de enero de 2003 por las universidades andaluzas, se autoriza a la formalización de operaciones de créditos por un límite, que en el caso de la Universidad de Cádiz, asciende a 43.825.529 euros para el ejercicio 2009. Al cierre del ejercicio 2009 la deuda de la Universidad con entidades financieras ascendía a 36.745.316 euros.

Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Tipo de interés	Euros		Operación
			Límite	Dispuesto al 31/12/09	
20/10/2008	20/10/2010	Euribor 3meses + 0,25%	3.005.061	-	Póliza crédito
20/10/2008	20/10/2010	Euribor 3meses + 0,25%	4.026.074	-	Póliza crédito
31/01/2005	31/01/2033	3,17%	711.308	711.308	Préstamo hipotecario (*)
12/09/2003	11/09/2013	3,51%	36.034.008	36.034.008	Préstamo
30/12/2004	30/12/2009	3,63%	-	-	Préstamo
			43.776.451	36.745.316	

(*) La Universidad actuó como promotor de 18 viviendas de protección oficial en Régimen Autónomo de Promotores Públicos en Alquiler. Con fecha 19 de febrero de 2001 se firma un acuerdo con Empresa Pública del Suelo (EPSA) por el cual ésta actúa como gestora de la promoción. La financiación de dichas viviendas se realizará a través de un préstamo cualificado y de las subvenciones que se obtengan de conformidad con los artículos 66 y 67 del Decreto 166/99, de 27 de julio por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1999/2002, siendo de cuenta de la Universidad la devolución del préstamo obtenido, incluido los intereses de carencia. Según el mencionado convenio las diferencias que se produzcan entre el coste de la inversión y la financiación recibida serán asumidas por EPSA.

Con fecha 31 de enero de 2005 se formalizó un préstamo por importe de 743.588 euros, con la entidad BBVA a un tipo del 3,11% revisable, cuyo periodo de amortización se establece en 28 años con 3 de carencia. Asimismo, la Universidad facultó expresamente a EPSA para el cobro y disposición del préstamo y de la subvención. La Universidad registró la disposición en el capítulo correspondiente del presupuesto de ingresos del ejercicio 2005. Adicionalmente, las facturas a nombre de la Universidad, pagadas y comunicadas por EPSA se registran en el estado de liquidación del presupuesto de gastos en el capítulo correspondiente a Inversiones reales.

El detalle de los vencimientos en los próximos cinco ejercicios de la deuda viva al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Vencimiento	Euros
2010	5.229.990
2011	5.921.417
2012	5.271.650
2013	19.683.650
2014 y siguientes	638.609
	36.745.316

Por otra parte la Universidad tiene suscrita con el BSCH una operación de futuro para la cobertura de tipos de los intereses del préstamo que mantiene con dicha entidad. Las características principales de la operación son las siguientes:

Nominal: 46.114.751 euros

Fecha inicio: 12/09/2005

Fecha fin: 11/09/2013

La Universidad recibe EURIBOR a 3 meses, y paga en el primer trimestre el 3,08% y el resto el tipo fijo del periodo anterior más el exceso entre el EURIBOR a 3 meses y el 4,30%.

Anticipos reembolsables-

La Universidad de Cádiz ha reconocido un importe de 2.545.842 euros en concepto de préstamos recibidos a largo plazo del sector público, de los cuales 1.782.089 euros corresponden a anticipos reembolsables FEDER financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, correspondientes a distintas convocatorias. Este tipo de ayuda consiste en la concesión por el Ministerio de Ciencia e Innovación de un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

El Convenio recoge que el Ministerio de Ciencia e Innovación se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento, hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas. Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

La Universidad de Cádiz devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria. Para la devolución de la cofinanciación nacional anticipada por el MEC, el plazo de amortización es de diez años, mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, según el siguiente cuadro de amortización, siendo el tipo de interés el 0%:

Vencimiento	Euros
2010	76.375
2011	76.375
2012	76.375
2013	76.375
2014 y siguientes	458.253
	763.753

Otra financiación-

Con fecha de 12 de noviembre de 2009, la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, dispone, previo, Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de fecha de 3 de junio de 2009, conceder a las Universidades Andaluzas un importe de 27.977.117 euros, para proyectos de mejora de los campus universitarios públicos de Andalucía, de los cuáles a la Universidad de Cádiz le corresponde un importe de 2.366.502 euros. Dicho importe estará destinado a la financiación del proyecto de Adaptación de espacios de aprendizaje a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior.

La amortización se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose de los créditos presupuestarios asignados a cada Universidad:

Vencimiento	Euros
2012	197.209
2013	197.209
2014	197.209
2015	197.209
2016 y siguientes	1.577.672
	2.366.502

9. Remanente de tesorería total

El detalle de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

	Euros
	2009
Remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	69.292.389
Modificaciones derechos de ejercicios cerrados	(875.815)
Saldo presupuestario de 2009	13.099.022
Rectificaciones de Saldos de Operaciones extrapresupuestarias	(204)
Remanente de tesorería total de 2009	81.515.392

El remanente al 31 de diciembre de 2009 en función de la fuente de financiación es el siguiente:

	Euros
	2009
Remanente de tesorería afectado	40.896.879
Remanente de tesorería no afectado	40.618.513
	81.515.392

La composición del saldo de Remanente de tesorería afectado al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Euros
	2009
Calidad	6.824
FEDER	1.338.866
Internacionales	2.188.168
Investigación	24.553.821
Ordenación Académica	1.830.710
Personal	(144.926)
Inversiones Plan Plurianual	6.904.075
Proyectos Europeos	152.449
Otras Subvenciones	3.760.519
Contratos OTRI	306.373
	40.896.879

En el epígrafe "Inversiones Plan Plurianual" incluido en el detalle de remanente de tesorería afectado, se incluye principalmente las desviaciones positivas de financiación correspondientes a inversiones financiadas por el Plan Plurianual de inversiones 2006-2012 de la Junta de Andalucía. El detalle por inversión es el siguiente:

	Euros
	2009
Ingresos recibidos (I)	27.851.394
Gastos reconocidos:	
Nuevo Campus de Jerez -Fase I-	116.040
Nuevo Campus de Jerez -Fase II-	921.856
Nuevo Edificio CC Salud	1.297.025
Aularios E.S.P. Algeciras	3.529.910
Nueva E.S. Ingeniería Pto. Real	8.620.828
Remodelación Facultad de Ciencias	6.095.017
Instalaciones deportivas	366.643
Total gastos reconocidos (II)	20.947.319
Remanente de tesorería afectado (I)-(II)	6.904.075

Con fecha 27 de junio de 2006 se acuerda entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades Andaluzas la aprobación del Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010), contemplando para la Universidad de Cádiz una financiación de 34.464.508 euros. Con fecha de 22 de diciembre de 2009, la Junta de Andalucía emite una modificación del calendario de actuaciones ampliando la duración hasta el ejercicio 2012.

10. Situación Fiscal y otros aspectos legales

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

La Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

Seguridad Social-

En el año 1985 la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social levantó varias actas a la Universidad, por importe de 521.674 euros, por la falta de cotización y alta de personal médico del Hospital Policlínico. Con fecha 12 de noviembre de 1991 el recurso presentado por la Universidad fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por lo que la Universidad decidió presentar recurso de casación ante el Tribunal Supremo que hasta la fecha de elaboración de estas cuentas no había dictado sentencia. En caso de que la sentencia resultase desfavorable la Universidad tendría que hacer frente al principal antes mencionado más los intereses devengados.

Ayuntamiento de Puerto Real, Escuela de Ingeniería-

La Universidad solicitó al Ayuntamiento de Puerto Real Licencia Municipal de Obras para la construcción de la Nueva Escuela Superior de Ingeniería de la cual resultó adjudicataria Dragados, S.A., por lo que la liquidación fue girada a nombre de la empresa. Con fecha de 6 de marzo de 2009 se solicitó la prórroga por el plazo máximo establecido girándose contra la Universidad de Cádiz la correspondiente Tasa por un importe de 290.649,25 euros. Contra dicho acuerdo la Universidad de Cádiz interpuso recurso de reposición por considerar, que la obligación tributaria recae en la empresa adjudicataria de las obras, Dragados, S.A., quién había abonado la Licencia inicial y a la fecha de solicitud de la prórroga de la licencia, así como al giro de las liquidaciones correspondientes continuaba siendo el contratista de las obras.

Desestimado el recurso de reposición, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo. Interesada la suspensión de los acuerdos impugnados y por tanto de la deuda que se reclama, la misma ha sido acordada por el Juzgado.

Ayuntamiento de Puerto Real, Reforma de la Facultad de Ciencias –

La Universidad solicitó al Ayuntamiento de Puerto Real Licencia Municipal de obras para la obra y reforma de la Facultad de Ciencias, de la cual resultó adjudicataria Dragados, S.A., por lo que la liquidación fue girada a nombre de la empresa. Con fecha de 6 de marzo de 2009 se solicitó la prórroga por el plazo máximo establecido girándose contra la Universidad de Cádiz la correspondiente Tasa por un importe de 198.275,86 euros. Contra dicho acuerdo la Universidad de Cádiz interpuso recurso de reposición por considerar, que la obligación tributaria recae en la empresa adjudicataria de las obras, Dragados, S.A., quién había abonado la Licencia inicial y a la fecha de solicitud de la prórroga de la licencia, así como al giro de las liquidaciones correspondientes continuaba siendo el contratista de las obras.

Desestimado el recurso de reposición, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo. Interesada la suspensión de los acuerdos impugnados y por tanto de la deuda que se reclama, la misma ha sido acordada por el Juzgado.

Ayuntamiento de Cádiz-

La Universidad ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo de la Junta del Ayuntamiento de Cádiz, por el que se deja sin efecto la exención reconocida a la Universidad del Impuesto de Bienes Inmuebles de la finca sita en Avda. de Cádiz, Avda. Doctor Gómez Ulla nº 22, Colegio Mayor Beato Diego José de Cádiz, y se giran las liquidaciones correspondientes a los ejercicios no prescritos (2004-2007). Con fecha de 3 de marzo de 2010 se ha notificado sentencia desestimando el recurso, no estando conforme con la misma se interpondrá recurso de apelación en el plazo establecido para ello.

Acciona Infraestructura, S.A-

La empresa ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Universidad, por la procedencia o no del pago de la certificación nº 6 del contrato de obras suscrito con la Sociedad Mercantil, relativo a la ejecución del proyecto de obra de "Primera fase del Campus de la Asunción de Jerez de la Frontera, Aulario y Urbanización".

Profesores Titulares de las Escuelas Universitarias-

Los Profesores Titulares de las Escuelas Universitarias que por haber impartido clases de segundo ciclo solicitan el abono de las diferencias salariales correspondientes a las retribuciones percibidas por el complemento de destino y específico como Titulares de Escuelas Universitarias y las debidas a percibir como profesores Titulares de Universidad. El importe de la demanda es de cuantía indeterminada.

Dragados S.A.-

El 7 de enero del ejercicio 2009 la Universidad inicia la resolución de los contratos de obras por causa imputable al contratista contra la empresa Dragados, S.A. adjudicataria de la obra "Reforma de la Facultad de Ciencias del Campus de Puerto Real" y de la obra de Construcción de la escuela Superior de Ingeniería en el Campus de

Puerto Real. Contra dichos acuerdos la empresa ha interpuesto recursos contenciosos administrativos de importe indeterminado.

12. Otra información

1. El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio es como sigue:

Plantilla total	2.424
Personal Docente Investigador	
Funcionario	850
Contratado	743
Laboral	116
Total PDI	1.709
Personal de Administración y Servicios	
Funcionario	397
Laboral fijo	250
Laboral eventual	102
Total PAS	749

La Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz acordó, con fecha 22 de diciembre de 1989, la creación de un Plan de Pensiones, ratificándose respecto al mismo durante el ejercicio 1997. Las prestaciones contempladas en dicho plan son las siguientes:

- Premio de jubilación de una mensualidad de salario por cada 5 años de servicio o fracción superior a 2 años con un tope de 9.015 euros (actualizados anualmente con el IPC).
- Indemnización por invalidez por importe de 9.015 euros (actualizados anualmente con el IPC).
- Indemnización por fallecimiento de una mensualidad de salario por cada 5 años de servicio o fracción superior a 2 años con un tope de 6.010 euros (actualizados anualmente con el IPC).

No obstante, con fecha 23 de marzo de 2000 la Junta de Gobierno aprueba una propuesta por la que se modifican los topes máximos para el premio de jubilación e indemnización por invalidez que los reduce hasta 6.821 euros. Asimismo se aprueba la concesión de premios e indemnizaciones al personal jubilado y a los herederos de personal fallecido entre 1 de enero de 1989 y 31 de diciembre de 1999.

Durante el ejercicio 2000 la Universidad exteriorizó el compromiso asumido en un fondo denominado Fonpostal Pensión IV.

Con fecha 2 de abril de 2001 se transfiere a Fonpostal Pensiones IV la aportación inicialmente prevista de 2.456.667 euros para hacer frente a la exteriorización de estos compromisos. La diferencia entre el pasivo devengado y el pago realizado, cuyo importe ascendía a 673.638 euros, se debía abonar en cinco plazos anuales de 145.654 euros a partir del 10 de enero de 2001. En el ejercicio 2006 se procedió al pago de la última anualidad.

En el ejercicio 2009 se ha procedido al pago de la aportación anual al plan de pensiones por importe de 247.443 euros.

2. Dada la actividad a la que se dedica la Universidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente nota explicativa respecto a información de cuestiones medioambientales.
3. El importe de los honorarios y gastos relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad del ejercicio 2009, ascienden a 26.484 euros.

13. Sociedades, entidades participadas y con acuerdos de colaboración

La Universidad de Cádiz participa como asesor y/o colaborador en las siguientes instituciones de carácter cultural:

- Fundación Universidad – Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA). La Universidad tiene una participación del 5,3% en la misma, cuya dotación fundacional es de 114.192 euros.
- Fundación Rafael Alberti.
- Fundación Estudios Constitucionales 1812.
- Fundación Luis Goytisolo.
- Fundación Fernando Quiñónez.
- Fundación Casa 1884 Casa Museo del Carnaval de Cádiz.
- Fundación Bahía de Cádiz.
- Fundación Tecnosur.
- Fundación Helice.
- Consorcio Tecnológico de Cádiz.
- Consorcio para la Unidad de la Calidad de las Universidades Andaluzas.
- Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía
- Portal Universia, S.A.. La Universidad tiene una participación del 1% del capital social, correspondiente a 2.693 acciones y cuyo valor nominal asciende a 26.930 euros.
- Univest SGEGR, S.A.. La Universidad tiene una participación del 3,12%. Esta sociedad, constituida durante el ejercicio 2006 tiene como objeto social la administración y gestión de fondos de capital-riesgo y de activos de sociedades de capital-riesgo
- Fundación Centro Tecnológico Avanzado de las Energías Renovables de Andalucía
- Fundación "Dos orillas"
- Fundación Campus Tecnológico en Algeciras
- Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)
- Fundación FUNDETEC
- Fundación MIGRES
- Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España
- Fundación Universitaria Villa de los Barrios
- Fundación Caballero Bonald

El detalle de los saldos existentes y transacciones realizadas al cierre del ejercicio con las entidades en las que participa es el siguiente:

	Euros			
	Derechos pendiente de cobro	Ingresos liquidados	Gastos reconocidos	Acreedores pendiente de pago
Fundación Universidad-Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)	138.097	219.934	765.992	116.164
Consortio para la Unidad de la Calidad de las Universidades Andaluzas	551	-	-	-
Consortio Tecnológico de Cádiz	-	-	158.297	-
	138.648	219.934	924.289	116.164